



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00458669- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Thiago Silva Ferreira da Costa en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 19 al 23 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar trabajo arqueológico en el marco del proyecto “Aproximaciones múltiples al estudio de las interacciones entre las personas y su entorno ambiental durante períodos históricos y contemporáneos en el Parque Nacional de Traslasierra (Estancia Pinas, Provincia de Córdoba)” y del proyecto “Abordaje multidisciplinar para el estudio y conservación del guanaco chaqueño, patrimonio histórico, cultural y natural de la provincia de Córdoba”;

Que el Área Personal informa que el Prof. Silva Ferreira da Costa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso de la cátedra Arqueología de la Complejidad Social, con vencimiento de su designación el 15 de Diciembre de 2026, y en un cargo de Director del Departamento de Antropología a nivel de Profesor Titular con dedicación exclusiva interino, hasta el 30 de Noviembre de 2025;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor THIAGO SILVA FERREIRA DA COSTA, legajo 49781, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra Arqueología de la Complejidad Social y en el cargo de Director del Departamento de

Antropología a nivel de Profesor Titular con dedicación exclusiva, desde el 19 y hasta el 23 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.